

# VERSIÓN PÚBLICA



**TULUM**

Honorable Ayuntamiento de Tulum.

Secretaría General.

Núm. Oficio: SGT/311/2024.

Fecha: 15/07/2024.

## CONSTANCIA DE RESIDENCIA

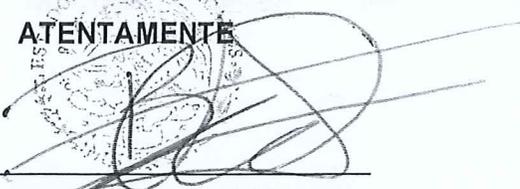
El que suscribe, Lic. Bernabé Jehosafat Pech Ramírez, Secretario General del Municipio de Tulum, Quintana Roo, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 120 fracción XVII de la Ley de los Municipios del Estado de Quintana Roo, 14 fracción XXXIV del Reglamento Interior de la Secretaría General del Ayuntamiento de Tulum, Quintana Roo, y 30 fracción XXXII del Reglamento de la Administración Pública del Municipio de Tulum, Quintana Roo:

### HAGO CONSTAR

Que el [REDACTED] acredita de acuerdo a los documentos exhibidos, y las manifestaciones expresadas bajo protesta de decir verdad de los testigos presentados, ser originario San Felipe, Yucatán, y tener su domicilio actual en la Mzna 6, lote 20, Ja Zbin y Oox, Colonia Las palmas, Municipio de Tulum, Quintana Roo; asimismo acredita haber residido en este Municipio desde hace **6 meses**, por lo que de la manera que lo solicita acredita tener el carácter de **RESIDENTE** de acuerdo con lo establecido por el Artículo 4° de la ley de los Municipios del Estado de Quintana Roo, y 21 fracción II del Bando de Policía y Gobierno para el Municipio de Tulum.

Se extiende la presente a solicitud del interesado.

**ATENTAMENTE**

  
LIC. BERNABÉ JEHO SAFAT PECH RAMÍREZ.  
SECRETARIO GENERAL  
DEL MUNICIPIO DE TULUM Q. ROO. 2021-2024.